

ANUNCIO

AMPLIACIÓN PLAZO EN CINCO DÍAS HÁBILES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EJECUTAR EL PROYECTO "PÓRTICO – DIPUFORM@" A CONTAR DESDE LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN EL BOP DE CÁDIZ.

Con fecha 10 de mayo de 2022 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 6 de abril de 2022 se emite Resolución de Alcaldía aprobando las Bases Específicas de la convocatoria para la selección y contratación de personal para ejecutar el Proyecto “PÓRTICO – DIPUFORM@”, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y el 20 % restante por el IEDT, concretamente para los puestos de:

- Docente “Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales”.*
- Docente “Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”.*
- Docente “Gestión de llamadas de teleasistencia”.*
- Técnico/a de gestión.*

El plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles se abrió el 26 de abril de 2022, tras la publicación en el BOP de Cádiz nº 76 de 25 de abril de 2022 de la convocatoria, con lo cual el plazo concedido finaliza el día 10 de mayo de 2022.

No obstante, dentro del citado plazo de solicitudes, con fecha 10 de mayo se emite Informe de la Concejala Delegada del Área de Cultura, que incluye Empleo, Formación y Educación de fecha 10/05/2022, solicitando la ampliación de plazo de solicitudes de la convocatoria para la selección y contratación de personal para ejecutar el Proyecto “PÓRTICO – DIPUFORM@”, concretamente:

“(…) Tras consultar con los Servicios Municipales encargados de revisar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, conforme al apartado tercero de las bases reguladoras de la convocatoria se constata que, al menos para el puesto de Docente “Gestión de llamadas de teleasistencia”, no se han presentado candidatos que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Teniendo en cuenta que el objeto del Proyecto “PÓRTICO – DIPUFORM@” es ofrecer una oferta formativa destinada a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, y que es de interés para este Ayuntamiento desarrollar acciones definidas en el marco del mencionado proyecto, con la finalidad de mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción, se insta a la Alcaldía a proceder a la ampliación del plazo de solicitudes de la convocatoria para la selección y contratación de personal para ejecutar el Proyecto “PÓRTICO – DIPUFORM@”, con el objeto de facilitar la presentación de solicitudes de otros candidatos que sí puedan cumplir los requisitos de participación en la convocatoria y poder ejecutar así el proyecto mencionado”.

Código Seguro De Verificación	Ufv1rr61AB5o4REtlerEsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	10/05/2022 14:07:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ufv1rr61AB5o4REtlerEsg==		



Por todo ello y, visto el informe jurídico emitido por el Área de la Secretaría General de fecha 10 de mayo de 2022, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por la presente, **RESUELVO**:

PRIMERO: Ampliar por los motivos expuestos en cinco días hábiles adicionales el plazo para la presentación de solicitudes para la selección y contratación de personal para ejecutar el Proyecto "PÓRTICO – DIPUFORM@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo y el 20 % restante por el IEDT, concretamente para los puestos de:

- Docente "Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales".
- Docente "Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil".
- Docente "Gestión de llamadas de teleasistencia".
- Técnico/a de gestión.

Advertir que el plazo inicial de presentación de solicitudes vence el día 10 de mayo del presente y que la ampliación del plazo en cinco días hábiles empezará a computarse desde la publicación de un extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia (www.medinasidonia.com), así como extracto en el Boletín Oficial de la Provincia para su general conocimiento y efectos oportunos."

El plazo de presentación de solicitudes vence hoy 10 de mayo de 2022. La ampliación de 5 días hábiles empezará a computarse desde la publicación de un extracto del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: Manuel Fernando Macías Herrera.

Código Seguro De Verificación	Ufv1rr61AB5o4REtlerEsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde Presidente de Medina Sidonia	Firmado	10/05/2022 14:07:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ufv1rr61AB5o4REtlerEsg==		

